AVISO DE REMATE

PRIMER SEÑALAMIENTO

Se comunica al público en general que el día LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 se llevará a efecto el **REMATE** del procedimiento coactivo **0308-2020** en **PRIMER SEÑALAMIENTO** del bien inmueble consistente en: **LOTE DE TERRENO No. 15 (QUINCE)** y construcción en él existente, de la Urbanización Jardín del Este Dos, situado en la parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** Lote número nueve en dieciocho punto dieciocho metros y con el lote número ocho en veinte metros. **SUR:** Calle tres en catorce punto noventa y cuatro metros. **ESTE**. LOTE número catorce en treinta y seis punto noventa y cuatro metros. **OESTE:** lote número dieciséis, en treinta metros. **Superficie:** Setecientos noventa y seis punto ochenta metros cuadrados (796.80M2). **PREDIO: 279549**. Otras características: La casa está implantada sobre un terreno irregular, medianero de 796.80m2, se desarrolla en dos plantas, presenta buen estado de mantenimiento y acabados de calidad superior, no se evidencia deficiencias estructurales, cuenta con obras de infraestructura completas y servicios exclusivo de la Urbanización como ingreso controlado, áreas verde.-

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO** las posturas serán sobre el 100% al avalúo pericial realizado, esto es por el valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 534,617.80),** Las posturas presentadas no podrán ser en ningún caso inferiores a este valor, mismo que corresponde al precio base del remate. La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo, si la postura contempla el pago de contado. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada. Valores que serán depositados en la cuenta corriente No. 78134300 que mantiene el BIESS en el BANCO DEL PACIFICO, RUC 1768156470001

Se hace conocer al público en general que, los Postores deberán ser calificados en base a la solvencia económica y experiencia en el negocio **con anticipación a la fecha de realización del remate**.

No se admitirán posturas sin previa calificación de los posibles postores, calificación que deberá ser solicitada en la Dirección de coactivas ingresadas por la plataforma del BIESS. No se admitirán posturas que fijen plazos que excedan los cinco años; ni las que **no** ofrezcan el pago de, por lo menos, el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas.

Los valores por concepto de costas de la escritura, trasferencia, impuestos, expensas comunes, y cualquier otra solemnidad serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, a través del secretario, Abg. Ana María Yánez Alcivar, o llamando a los teléfonos: 0987946005, 0987358113, o comunicándose con el Depositario Judicial Lic. Milton Rodrigo Ramos Sandoval al teléfono 0999045811.- f**) Abg.** Silvia Dolores Gordillo Villamar, **Empleada Recaudadora del BIESS.**

Ab. Ana María Yánez Alcivar
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO